

Términos y Condiciones



Iniciativa de Air-e S.A.S intervenida

Tabla de contenido

1.	Contexto	3
2.	Presentación reto	4
3.	Aliados	5
4.	Objetivo.....	6
4.1	Objetivos específicos	6
5.	Dirigido a	6
6.	Qué necesidades buscamos responder	6
7.	Fases del reto	9
8.	Cronograma	10
9.	Requisitos para participar	11
9.1	Personas naturales:	11
9.2	Personas jurídicas:	11
10.	Criterios de evaluación y selección.....	12
11.	Presupuesto.....	13
11.1	Legalización presupuestal	14
12.	Inscripción y participación	14
13.	Aclaraciones	14
14.	Manejo de la propiedad intelectual	14
15.	Autorización uso de datos personales	15
16.	Aceptación de términos y veracidad	16

1. Contexto

Colombia está dando pasos hacia la transición energética con el fin de diversificar nuestras fuentes de generación y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. ¿Por qué es tan importante esto ahora? Debido a que la demanda de energía no para de crecer, y necesitamos asegurarnos de tener suficientes opciones para abastecer a todos.

En los últimos años, el país ha experimentado un aumento sostenido en la demanda energética con un incremento aproximado de 6,8% entre 2024 y 2025 (XM, 2025), lo cual resalta la importancia de promover una cultura de uso eficiente de la energía, tanto en el ámbito residencial como institucional y educativo. De manera complementaria, aproximadamente el 30% de la energía que se genera a nivel nacional proviene de fuentes térmicas (gas, carbón, derivados del petróleo), lo que refuerza la urgencia de avanzar hacia un sistema más limpio, resiliente y sostenible (WWF Colombia, 2025).

Este reto toma aún más relevancia en el Caribe colombiano. Aquí, las condiciones climáticas y geográficas nos regalan un potencial enorme para aprovechar energías limpias como la solar y la eólica. Además de ser una necesidad para nuestro planeta y su medioambiente, es una oportunidad para aliviar el bolsillo de las familias y mejorar las condiciones socioeconómicas de la región.

En este contexto, y como parte del compromiso con el desarrollo sostenible de los territorios, Air-e actualmente bajo intervención administrativa, pero con plena continuidad operativa y enfoque en el servicio reafirma su rol social a través de programas que promueven soluciones innovadoras y comunitarias, especialmente en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira.

Uno de los programas más representativos es Ennova, una iniciativa que desde 2021 ha conectado a la comunidad, especialistas, estudiantes, docentes y comunidades educativas con los retos del presente y futuro energético. A través de retos de innovación abierta, talleres de uso responsable de la energía (URE) y acompañamiento técnico, Ennova busca empoderar a la comunidad como agentes de cambio, fomentando proyectos orientados a la eficiencia energética, el ahorro consciente y la innovación.

En el año 2021 nació el programa ENNOVA como una estrategia de innovación abierta liderada por Air-e, con el objetivo de reducir las pérdidas de energía y mejorar la calidad del servicio mediante soluciones innovadoras. Se desarrollaron dos retos: “Menos fraude, más energía”, que recibió 206 ideas y contó con 220 participantes; y “Redes limpias, energía estable”, con 61 ideas innovadoras. En ambas convocatorias se premiaron cuatro propuestas ganadoras con un total de 40 millones de pesos por reto, involucrando tanto a técnicos empíricos, comunidad educativa como al personal interno de Air-e. Además, se consolidó un laboratorio de innovación para control de pérdidas.

En 2022 Ennova se enfocó en la comunidad educativa, especialmente estudiantes y docentes de colegios públicos en Atlántico, Magdalena y La Guajira, con el reto de reducir el consumo energético en las sedes educativas mediante comportamientos eficientes, gestión de aparatos y aprovechamiento del entorno. En el primer año participaron más de 300 colegios, en 2023 se logró una mayor cobertura en 421 instituciones y en el 2024 una participación de 206 colegios. En estos años se ejecutaron más de 2 mil talleres de uso responsable de la energía (URE) en los distintos cursos de cada uno de los colegios participantes y se entregaron 104 millones de pesos en premios a nueve ganadores por edición, logrando reducciones de hasta 23% en consumo energético.

Para el 2025, el programa ENNOVA, contará con el apoyo a aliados estratégicos con amplio reconocimiento en el ámbito educativo, social y productivo, quienes con sus experiencias aportarán en diferentes etapas del proceso, este es el caso de El Centro de Innovación y emprendimiento - CIE de la Universidad del Magdalena, La corporación universitaria de la costa CUC, Universidad Autónoma de Colombia, Institución Universitaria de Barranquilla IUB, la Escuela Naval de suboficiales ARC Barranquilla, Universidad de la Guajira, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el CIDET.

2. Presentación reto

En el año 2025 y en el marco de nuestro compromiso con la innovación, la eficiencia energética y la sostenibilidad, Air-e intervenida ha diseñado una nueva versión del reto de innovación abierta **ENNOVA** que enfocado en la promoción de soluciones basadas en energía renovable. Este nuevo reto tiene como objetivo incentivar el desarrollo de propuestas tecnológicas y sociales comunitarias, que respondan a las necesidades energéticas actuales en los contextos de nuestros territorios más vulnerables.

A través de ENNOVA, se busca identificar y escalar ideas fuera de la caja, disruptivas, que contribuyan a la generación y uso eficiente de la energía, así como también contribuir a la democratización de la energía, priorizando e impactando positivamente en comunidades con brechas de desarrollo en los departamentos del Atlántico y Magdalena. Esta versión se enfoca además de soluciones técnicas viables en soluciones que tengan un enfoque social, que integren componentes de equidad, participación comunitaria, sostenibilidad financiera y replicabilidad en otros territorios.

Esta iniciativa fortalece nuestra estrategia de intervención social, impulsando alianzas estratégicas con nuestros grupos de interés: Instituciones educativas, organizaciones sociales, empresas tecnológicas y actores del ecosistema de innovación, promoviendo una cultura energética consciente, justa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Aliados



4. Objetivo

Fomentar el desarrollo de soluciones innovadoras, sostenibles y aplicables en el territorio, que promuevan la eficiencia energética, la educación ambiental y el empoderamiento comunitario en el marco de la transición energética justa en el Caribe colombiano.

4.1 Objetivos específicos

- **Promover el diseño de soluciones energéticas innovadoras basadas en fuentes renovables** Aplicables en comunidades vulnerables, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y el acceso equitativo a la energía
- **Fomentar procesos de innovación abierta y colaboración multisectorial**, que integren capacidades de la academia, emprendimientos, organizaciones sociales y comunidades, generando soluciones viables, sostenibles y contextualizadas.
- **Reforzar el posicionamiento de Air-e como agente activo en la transición energética** justa mediante el impulso de propuestas que articulen impacto social, eficiencia energética e innovación tecnológica con visión de desarrollo territorial.

5. Dirigido a

El presente reto de innovación va dirigido a: Instituciones educativas (Universidades y centros de formación tecnológicas y técnica), organizaciones sociales, startups, empresas de base tecnológica, centros de investigación e innovación, entidades públicas y privadas, y demás actores comprometidos con el desarrollo sostenible, la transformación energética y la inclusión social en el Caribe colombiano. En tal sentido, las personas u organizaciones que se presenten a la convocatoria deberán demostrar conocimiento del contexto territorial donde se desarrollarán los retos.

6. Qué necesidades buscamos responder

Las propuestas seleccionadas deberán tener viabilidad de implementación a pequeña escala (fase piloto) en al menos una de las siguientes comunidades priorizadas por Air-e:



6.1 Educación:

En el marco del reto Air-e ENNNOVA 2025, se ha priorizado la categoría educación como un eje clave para promover soluciones sostenibles que integren la innovación, el uso responsable de la energía y el fortalecimiento del tejido social en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira. Esta categoría busca motivar a los participantes a diseñar soluciones que respondan a retos reales en entornos educativos, donde la energía renovable no solo es una necesidad operativa, sino también una herramienta pedagógica.

La relación entre educación y energías renovables es estratégica y transformadora. Por un lado, el acceso confiable a energía limpia permite mejorar las condiciones físicas de aprendizaje como la iluminación, ventilación y acceso a tecnología y, por otro, convierte a las instituciones educativas en espacios demostrativos y formativos para la transición energética. Implementar soluciones en centros educativos promueve la apropiación del conocimiento por parte de niños, niñas y jóvenes, quienes se convierten en multiplicadores del cambio cultural hacia el uso eficiente y responsable de la energía.

6.1.1 Caso priorizado: I.E.T. San José de Saco, sede Media Luna (Juan de Acosta, Atlántico)

La Institución educativa La sede Media Luna de la Institución Educativa Técnica San José de Saco, ubicada en el municipio de Juan de Acosta (Atlántico), en la vereda Media Luna ha sido priorizada como comunidad aliada para el desarrollo de propuestas piloto en el marco del reto. Esta institución rural atiende a estudiantes de preescolar y primaria, muchos de ellos provenientes de familias campesinas y con vocación agropecuaria.

Actualmente, el colegio lidera un proyecto pedagógico de vivero escolar, desarrollado por los estudiantes como parte de su formación técnica. Este vivero tiene como objetivo la producción de plantas ornamentales y comestibles, que permiten trabajar competencias en sostenibilidad, emprendimiento y conciencia ambiental. Sin embargo, el desarrollo del proyecto se encuentra limitado por la falta de acceso a soluciones energéticas adecuadas. Las principales necesidades identificadas son:

- Suministro eléctrico para el sistema de bombeo de agua, esencial para el riego de las plantas.
- Iluminación segura y eficiente en el área del vivero para actividades extracurriculares y de mantenimiento.
- Alternativas que reduzcan la dependencia de la red convencional, dada la intermitencia del servicio eléctrico en zonas rurales.

¿Cómo podemos implementar una solución energética renovable, sostenible y de bajo costo que garantice el riego y la iluminación del vivero escolar en la sede Media Luna, fortaleciendo a la vez el aprendizaje técnico de los estudiantes?

Conoce la comunidad en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9SWFHESWT60?si=Gy6pEmtZrwdczO4A>

6.2 Emprendimiento comunitario:

Esta categoría de Emprendimientos Comunitarios se ha definido como una línea estratégica que busca articular innovación social, sostenibilidad energética y desarrollo económico local. Esta categoría reconoce el rol fundamental que cumplen los negocios populares y de base comunitaria como motores de resiliencia territorial, generación de ingresos y cohesión social en los departamentos del Atlántico y Magdalena.

En su mayoría estos emprendimientos operan en contextos de vulnerabilidad energética: zonas con acceso limitado, infraestructura subnormal o altos niveles de pérdida no técnica. Esta realidad genera sobrecostos, deterioro de los equipos productivos, baja competitividad y condiciones inseguras para las familias involucradas. Al mismo tiempo, estos emprendimientos presentan un alto potencial de transformación cuando se articulan con soluciones energéticas sostenibles, adaptadas y asequibles.

Con esta categoría buscamos:

- Promover soluciones que mejoren la eficiencia energética de negocios comunitarios en entornos rurales o periféricos
- Impulsar el uso productivo de la energía como herramienta para dinamizar economías locales.
- Incentivar el desarrollo de tecnologías apropiadas que se adapten a contextos de baja infraestructura.

6.2.1 Caso priorizado: Comunidad de cubeteros, Tasajera (Magdalena)

Tasajera es una comunidad pesquera ubicada en el municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, reconocida por su histórica actividad económica asociada a la pesca artesanal. parte importante de la cadena de valor de este ejercicio es la garantía de custodia de frío para mantener la inocuidad del producto. En este eslabón se encuentra un grupo organizado de comerciantes conocidos como “los cubeteros”, encargados de la producción y venta de hielo, tanto a pescadores como a comercializadores, una producción que sobrepasa las 5000 unidades diarias.

En la actualidad, estos productores enfrentan múltiples desafíos que afectan su productividad y sostenibilidad. Diariamente, producen alrededor de 500 bolsas de hielo (promedio por productor) utilizando congeladores obsoletos o equipos contruidos de forma artesanal (“hechizos”), que tienen altos consumos energéticos, bajos niveles de eficiencia y condiciones de seguridad eléctrica precarias.

A esto se suma que la comunidad es eléctricamente subnormal, es decir, no cuenta con una infraestructura eléctrica formal y segura. Esta condición agrava el deterioro de los equipos, genera pérdidas económicas por interrupciones o sobrecostos energéticos, y expone a las familias a riesgos eléctricos.

¿Cómo podemos implementar una solución energética renovable, sostenible y costo eficiente que garantice condiciones seguras y de ingresos a los cubeteros de Tasajera Magdalena?

Conoce la comunidad en el siguiente enlace:

https://youtu.be/SRkpXMrQIFg?si=Ik_kuFPYu8xD6vSp

7. Fases del reto

1.Convocatoria: Inscripción y postulación de las propuestas a través de la pagna web de Air-e.

2.Mesa técnica: Profundización alcance categorías, resolución de dudas e inquietudes.

3.Talleres: Se realizarán (2) webinars sobre energía renovable, eficiencia energetica, innovación energetica e impacto en la comunidad

4.Evaluación y selección: Los jurados evaluan la propuesta de acuerdo con los criterios de evaluación y se seleecionan a los semifinalistas (12)

5.Mentoría: Expertos del ecosistema brindan asesoría personalizada a cada uno de los semifinalistas

6.Certificación de los participantes que recibieron el acompañamiento

7.Presentación Semifinalistas: Envío videos propuesta (máximo 3 min) y PPT con la propuesta final

8.Selección finalistas:Se evaluan las presentaciones y videos y se escoge a 6 finalistas.

9.Evento de cierre: Se realiza el pitchday y se seleccionan a los ganaodres.

8. Cronograma

No	Fase	Descripción	Inicio	Fin
1	Lanzamiento y convocatoria	Se realiza evento de lanzamiento y apertura de convocatoria por redes sociales	10-sep	10-oct
2	Mesa técnica	Espacio de Profundización alcance categorías, resolución de dudas e inquietudes.	22-sep	22-sep
3	Talleres	Se realizarán (2) Webinar sobre energía renovable, eficiencia energética, innovación energética e impacto en la comunidad para brindarles herramientas a los participantes con el fin de seguir fortaleciendo su propuesta	23-sep	03-oct
4	Evaluación y selección	Los jurados evalúan la propuesta de acuerdo con los criterios de evaluación y se seleccionan a los finalistas (12)	10-oct	28-oct
5	Mentorías	Expertos del ecosistema brindan asesoría personalizada a cada uno de los finalistas	04-nov	07-nov
6	Presentaciones semifinalistas	Los finalistas envían sus videos (máximo 3 min) y PPT con la propuesta final	14-nov	14-nov
7	Evaluación y selección finalistas	Se evalúan las presentaciones y videos y se escoge a 6 finalistas	15-nov	20-nov
8	Publicaciones finalistas	Se les informa a los finalistas que pasaron al pitch day y se publican los resultados en redes sociales.	21-nov	21-nov
9	Pitch day y evento de cierre	Presentación final y selección ganadores	25-nov	25-nov

9. Requisitos para participar

9.1 Personas naturales:

- a) Ser mayor de edad
- b) Postular tu idea de forma individual o con un equipo de máximo cuatro (4) integrantes en el formulario disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/QvVFhJTCe7dpuJdT6> hasta el 10 de octubre de 2025 a las 23:00 horas. Deberá diligenciarse todos los campos correspondientes. En caso de ser un equipo, un único representante diligenciará el formulario incluyendo los datos e información de todos los demás miembros.
- c) Aceptar los términos y condiciones del concurso, al igual que el acuerdo al finalizar el registro.
- d) Una vez completado el formulario de inscripción correctamente, y dentro de las fechas establecidas, se formalizará el registro de manera automática.
- e) Los participantes declaran no presentar inhabilidades o restricciones que impliquen conflictos de interés a cuya causa deban abstenerse de su participación en el concurso.
- f) Los participantes seleccionados deberán asumir el compromiso de participar en las fases de co-creación, ajuste técnico y evaluación de impacto del piloto, en articulación con el equipo de Air-e.

9.2 Personas jurídicas:

- a) Estar legalmente constituidas en Colombia, con NIT vigente y debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, con mínimo un (1) año de existencia a la fecha de postulación.
- b) Postular la idea a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/QvVFhJTCe7dpuJdT6> , diligenciando de manera completa y veraz todos los campos requeridos, hasta el 10 de octubre de 2025 a las 23:00 horas
- c) Aceptar los términos y condiciones del concurso, al igual que el acuerdo al finalizar el registro en la plataforma.
- d) La postulación deberá ser realizada por el representante legal de la entidad, o una persona autorizada mediante documento oficial firmado, el cual deberá ser adjuntado en el formulario
- e) Una vez cumplimentado el formulario de inscripción correctamente, y dentro de las fechas establecidas, se formalizará el registro de manera automática.
- f) Los participantes declaran no presentar inhabilidades o restricciones que impliquen conflictos de interés a cuya causa deban abstenerse de su participación en el concurso.
- g) Las entidades participantes deberán declarar que no presentan inhabilidades o restricciones contractuales, disciplinarias, fiscales o legales que puedan generar conflicto de interés o limitaciones en su participación o eventual implementación del piloto en alianza con Air-e.

- h) Las entidades seleccionadas deberán asumir el compromiso de participar en las fases de co-creación, ajuste técnico y evaluación de impacto del piloto, en articulación con el equipo de Air-e.

10. Criterios de evaluación y selección

10.1 Criterios de evaluación Fase selección Semifinalistas		
Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Nivel de innovación	Grado de novedad, creatividad y diferenciación de la solución frente a lo existente en el contexto energético o social del Caribe colombiano.	20
2. Relevancia territorial	Pertinencia y adaptación de la propuesta al contexto social, cultural, ambiental y económico de las comunidades objetivo	20
3. Impacto esperado	Potencial de la solución para generar transformación energética, social, ambiental. Se valorará el enfoque en equidad, inclusión y sostenibilidad.	15
4. Viabilidad técnica y operativa	Coherencia técnica, claridad en la implementación, recursos necesarios, posibles aliados y plan de acción.	20
5. Sostenibilidad y escalabilidad	Capacidad de la propuesta para mantenerse en el tiempo (social, técnica y/o financiera), y posibilidad de ser replicada en otros territorios.	15
7. Claridad y estructura de la propuesta	Organización, coherencia interna, redacción y presentación clara de la idea en el formulario.	10
Puntaje máximo posible		100

10.2 Criterios de evaluación Fase selección finalistas		
Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Profundización y coherencia de la solución	Claridad en la definición del problema, solución propuesta, cómo funciona, a quién beneficia y cómo se diferencia de otras iniciativas similares.	20
2. Viabilidad de implementación piloto	Coherencia técnica y operativa para implementar el piloto en las comunidades donde se desarrollarán los retos. Consideración de condiciones territoriales, actores locales y recursos.	20
3. Impacto esperado en la comunidad	Claridad del impacto social, económico y ambiental. Valoración del enfoque de género, participación comunitaria y equidad territorial.	20
4. Presentación del video pitch (máx. 3 min)	Claridad en la narrativa, conexión emocional, explicación del problema y la solución. Buena comunicación verbal y visual. Se valora creatividad y capacidad de síntesis.	15
5. Calidad de la presentación (PPT)	Diseño claro, estructurado y alineado con los criterios técnicos. Debe incluir problema, solución, modelo de implementación, aliados, indicadores de éxito, cronograma y sostenibilidad.	10
6. Potencial de sostenibilidad y escalabilidad	Capacidad de replicar o escalar el modelo propuesto, alianzas previstas, fuentes de sostenibilidad (social, financiera o institucional).	15
Puntaje máximo posible		100

11. Presupuesto

Para la implementación de los pilotos se tendrá un presupuesto disponible, estos incentivos económicos se otorgarán a las mejores propuestas de cada una de las comunidades a impactar., es decir serán dos ganadores:

- Comunidad Juan de Acosta: Treinta y cinco (35) Millones de pesos M/CTE incluyendo IVA.
- Comunidad Tasajera: Cincuenta (50) Millones de pesos M/CTE incluyendo IVA.

11.1 Legalización presupuestal

Una vez publicados los ganadores del reto, se inicia un proceso de legalización del incentivo con una duración aproximada de 60 días. A continuación, se detalla el paso a paso para el cobro del premio:

Documentación requerida personas naturales

- Fotocopia de la cédula
- RUT con fecha de generación no superior a 30 días.
- Certificación bancaria con vigencia no superior a 30 días.
- Formato de contraparte diligenciado y firmado.
- Formato presupuesto.
- Cuenta de cobro por valor del presupuesto.

Documentación requerida personas jurídica

- Fotocopia de la cédula del representante legal de la entidad
- RUT con fecha de generación no superior a 30 días.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días.
- Certificación bancaria de la entidad con vigencia no superior a 30 días.
- Formato de contraparte.
- Formato presupuesto.
- Cuenta de cobro por valor del presupuesto

12. Inscripción y participación

Para inscribirse al reto, debe conocer los términos y condiciones del reto, leer el Habeas Data y aceptar la recolección de datos al diligenciar el formulario de inscripción. Para acceder al formulario ingresar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/QvVFhJTCe7dpuJdT6>

13. Aclaraciones

Los participantes podrán formular sus preguntas, observaciones o solicitudes de aclaración a través del siguiente correo electrónico: energiaconsciente@air-e.com Se tendrán en cuenta solo las consultas hechas a través del correo electrónico. No se atenderán consultas verbales, telefónicas o personales. Una vez publicado el resultado del proceso de evaluación de las soluciones propuestas, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de dos (2) días hábiles.

14. Manejo de la propiedad intelectual

Los postulantes al someter la propuesta aseguran que ésta es de su autoría y que no infringen ningún derecho de propiedad intelectual de terceros. AIR-E asume la buena fe de los aspirantes,

por lo que no responderá por las declaraciones de propiedad intelectual que resulten ser falsas, inexactas, u omitan información. En este caso, las reclamaciones deberán ser dirigidas a los participantes quienes dejarán indemne a Air-e.

Además, los participantes al presentarse aseguran que no han prometido en cesión los derechos patrimoniales de la solución contenida en su propuesta, ni los han enajenado a ningún título, y que tales derechos se encuentran libres de prenda mobiliaria, embargo, pleito pendiente, usufructo, y en general, de limitaciones o restricciones a los derechos de propiedad intelectual.

Air-e no responderá por reclamaciones de propiedad intelectual que se susciten con la presentación de las ideas o soluciones, como plagio, falsa autoría, suplantación o cualquier violación a los derechos de terceros. El participante dejará indemne a Air-e en este sentido, respondiendo por su cuenta propia y riesgo de las acciones que se presenten, incluyendo acciones de repetición en el caso de que la entidad sea obligada judicialmente a responder.

Con la inscripción los participantes facultan a Air-e en la reproducción, a título enunciativo y no limitativo, editar, copiar, incluir en película cinematográfica, videograma o cualquier otra forma de fijación, y comunicar de forma pública, a título enunciativo, ejecución, concursos, representación, declamación, radiodifusión sonora o audiovisual, difusión por parlantes, telefonía, fonógrafos o equipos análogos, puesta a disposición del público a través de medios o canales digitales, etc., los productos o ideas presentadas.

De igual manera, los participantes facultan a Air-e para transformar en la modalidad de traducción, arreglo o cualquier forma de adaptación. Air-e podrá compartir material en fotografías o marcas comerciales para servir como referencia a los retos de la convocatoria.

El participante o participantes de la propuesta o propuestas ganadoras conceden de manera gratuita y exclusiva a Air-e sin limitación temporal ni territorial, el derecho de uso, implementación y explotación sobre la solución presentada.

15. Autorización uso de datos personales

Los participantes en el presente concurso y, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 , y sus decretos que la reglamenten, autorizan expresamente que sus datos personales, tanto privados como sensibles, incluyendo fotos, videos y documentos suministrados con ocasión del concurso, sean incorporados en las bases de datos de responsabilidad de Air-e para que sean publicados en los medios de comunicación interna y/o externa, los cuales serán tratados con la siguientes finalidades: participación en el concurso, temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo, marketing digital, networking, transmisión vía streaming del Sorteo, difusión de información a través de los medios de comunicación para temas publicitarios y de gestión administrativa del mencionado concurso y de conformidad con la política de protección de datos de la empresa disponible en página web: <https://www.air-e.com/>. Así mismo, autoriza

el envío de información vía correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio de comunicación suministrado. Igualmente, autoriza la transmisión y transferencia de sus datos personales a terceros cuando ello sea necesario en virtud de los fines señalados anteriormente. De igual modo, como titular declara conocer que, en caso de tratarse de datos de carácter sensible, no se encuentra obligado a autorizar dicho tratamiento, como tampoco se encuentra obligado a suministrar datos sobre niños, niñas y adolescentes, y haber sido informado de que puede ejercer los derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito que podrá remitir a través de nuestra página web sección “servicio al cliente” o, al correo electrónico: servicioalcliente@air-e.com.

16. Aceptación de términos y veracidad

El hecho de registrarse en el Reto de Innovación Abierta Air-e implica necesariamente la aceptación expresa e íntegra, de estas bases por parte de los participantes. AIR-E se reserva el derecho de interpretar, y/o modificar las condiciones, en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que ocurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del evento en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. Los participantes por el hecho de su participación se obligan a aceptar y respetar, en todos sus términos, las decisiones del jurado, renunciando expresamente a cualquier reclamación sobre dichas decisiones.

Air-e se reserva el derecho a introducir cambios en el funcionamiento en cualquier momento y/o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por causa justificada, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. Si se produjera algún cambio deberá ser comunicado debidamente.

El comité evaluador de las alternativas de solución enviadas por los participantes se reserva el derecho de hacer públicos los criterios de evaluación y los puntajes de selección de las propuestas que serán convocadas para ser expuestas en mayor detalle durante el Reto de Innovación Air-e. Previo a iniciar el Reto de Innovación, se firmará un compromiso de confidencialidad (en caso de ser requerido por el proponente), mediante el cual la organización se compromete a guardar una total reserva respecto a la alternativa de solución presentada.

Las propuestas presentadas serán de carácter “No vinculante”; es decir, no obliga a la empresa Air-e a celebrar ningún tipo de contrato con él o los participantes. Como se dijo anteriormente, estas serán insumo de conversaciones exploratorias que pueden llevar o no a una relación contractual posterior, sin embargo, se aclara que los incentivos que se otorgarán a las ideas ganadoras entregan el derecho a la compañía Air-e de poderlas implementar de forma independiente.